

ACTA N.º 5 DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 159.6 DE LA LCSP PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO QUE SE RELACIONA:

Expediente: CONTR 2025/163811

TÍTULO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN SEVILLA”.

En la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Sevilla, Plaza de San Andrés n.º 2 y 4, el día 17 de julio de 2026, a las 13:00 horas, se reúne el Órgano Gestor de Apertura:

- Carlota María Álvarez de Toledo Jeute, Secretaria General de esta Delegación Territorial.
- Antonio Alejandro Acevedo García, Jefe de la Sección de Contratación

Atendiendo al artículo 156.4.e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), en relación con el artículo 159.6 de la LCSP, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.4 de Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (PCAP), que rige esta licitación, se requirió a la entidad APLICACIONES ENERGETICAS ANDALUZAS S.L. para que en el plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presentará la documentación que se detalla en el apartado 2 de dicha cláusula 10.4 del PCAP, así como el resto de documentación obligatoria.

Con fecha 14 de julio de 2026, y por tanto dentro del plazo establecido, la empresa APLICACIONES ENERGETICAS ANDALUZAS S.L. ha presentado por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía la documentación requerida. Analizada la citada documentación aportada por APLICACIONES ENERGETICAS ANDALUZAS S.L. se comprueba que no esta completa y no la considera ajustada al Pliego de Clausulas Administrativas Particulares ni al Pliego de Prescripciones Técnicas.

Por ello, por la Secretaría General se acuerda requerir a la entidad propuesta para que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.4. apartado 3 del PCAP y, en el plazo de tres (3) días naturales, a contar desde el momento en que hubiera recibido el requerimiento, subsane la misma, aportando:

1.- Declaración responsable de la persona representante que presente la oferta, conforme al modelo establecido en el Anexo VIII del Pliego de clausula administrativa particulares.

2.- Plan de mantenimiento completo.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOTA MARIA ALVAREZ DE TOLEDO JEUTE	23/07/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jmZLJM7F5582CJEAGL5PQQQU7LR	PÁG. 1/2	



Y para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar y la fecha antes indicado.

La Secretaria General

El Jefe de Sección de Contratación

Fdo. Carlota María Álvarez de Toledo Jeute

Fdo. Antonio Alejandro Acevedo García

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOTA MARIA ALVAREZ DE TOLEDO JEUTE	23/07/2026	
	ANTONIO ALEJANDRO ACEVEDO GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLJM7F5582CJEAGL5PQQQU7LR	PÁG. 2/2	